•

NACIONAL



RESOLUCION 1413/2007 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Programa de Sangre Segura -- Encuesta de opinión acerca de la donación de sangre -- Aprobación. del 23/10/2007; Boletín Oficial 30/10/2007

VISTO el Expediente N°1-2002-14.989/07-4 del Registro del MINISTERIO DE SALUD, la Ley N°22.990 y su Decreto Reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por la Ley N°22.990 -Régimen normativo regulatorio de las actividades relacionadas con la sangre humana, sus componentes, derivados y subproductos-, el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, a través de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION, resulta ser el Organo Rector del SISTEMA NACIONAL DE SANGRE.

Que por otro lado, el acceso a la sangre humana, sus componentes y derivados en forma, calidad y cantidad suficiente, propiciando la formación de las reservas necesarias, resultan responsabilidad de las autoridades jurisdiccionales, sin perjuicio del rol de rectoría a cargo de este MINISTERIO.

Que, de igual modo, la preservación de la salud de los donantes y la protección de los receptores merecen la debida promoción, propiciándose en tal sentido la donación habitual, altruista y voluntaria.

Que las actuales condiciones de donación obedecen en su mayoría a la necesidad de reposición por parte de los allegados de los receptores, siendo ello materia de corrección.

Que estos cambios de naturaleza estructural, resultan un reto para las autoridades jurisdiccionales a cargo de los Programas, en el marco del PLAN FEDERAL DE SALUD, requiriendo la capacitación de equipos específicos para promover el modelo deseado.

Que en tal sentido y siguiendo los lineamientos dispuestos en el Artículo 13 de la citada norma, resulta necesario propiciar la realización de una encuesta de opinión que permitirá la realización de un diagnóstico de situación, en forma previa a la realización de acciones específicas, tales como la de desarrollar jornadas de colecta voluntaria de sangre.

Que la citada encuesta tiene por objeto conocer la opinión de los consultados sobre la Donación de Sangre, en el marco del Programa de Sangre Segura, que lleva adelante el PLAN NACIONAL DE SANGRE.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello.

EL MINISTRO

DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase la ENCUESTA DE OPINION ACERCA DE LA DONACION DE SANGRE, la que tendrá por objeto conocer el pensamiento de los consultados sobre el particular, permitiendo la realización de un diagnóstico de situación en el marco del PLAN NACIONAL DE SANGRE, cuyo modelo integra la presente como ANEXO I.

Art. 2° - Facúltese a la Coordinación Ejecutiva del PLAN NACIONAL DE SANGRE a realizar las gestiones necesarias para la difusión, implementación y análisis de los

resultados de la Encuesta de Opinión que se aprueba por el Artículo 1º.

Art. 3º - Facúltase a la Coordinación Ejecutiva del PLAN NACIONAL DE SANGRE, de verificarse en los resultados de la Encuesta una mayoritaria adhesión a la modalidad de donación voluntaria de sangre en el ámbito laboral; a instrumentar las medidas correspondientes para realizar la primera Jornada de Colecta Voluntaria de Sangre en este Ministerio, el 9 de noviembre próximo.

Art. 4° - Se invita a las jurisdicciones y entes descentralizados del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, a formalizar la adhesión a la Encuesta aprobada por el Artículo 1° de la presente a través del CONSEJO FEDERAL DE SALUD (COFESA) y en su caso a realizar y/o propiciar la realización de Jornadas de Colectas Voluntarias de Sangre, especialmente en conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Ginés M. González García.

ANEXO I

Encuesta de Diagnóstico PLAN NACIONAL DE SANGRE

¿CUÁL ES SU OPINIÓN ACERCA DE LA DONACIÓN DE SANGRE?

Las siguientes preguntas son anónimas y de carácter puramente estadístico. Su participación es voluntaria y los resultados serán utilizados con fines académicos.

Profesió	•••	ta)
1 · Edad:	de 18 a 24 años 🔘	de 25 a 40 años () de 51 a 65 años ()
2 · ¿Cuál	es el máximo nivel educat Secundaria completa O Terciaria completa O Universitaria completa O	Terciaria incompleta O Universitaria incompleta O
3 · ¿ Don	ó sangre alguna vez? S⊢⊖	No O
3.1∙ Si su		Por obligación O Voluntariamente O
3.2∙ Si su	respuesta fue no: ¿por qué no lo hizo? Por no tener información () Porque nadie me lo pidió () ¿cuál es?	

4 · ¿Cuá	ntas veces donó sangre? 1			
5 · ¿Volv	rería a donar? SI () ¿por qué?	NO O		
6 · Conto	ó su experiencia a sus cond SI ○ ¿Por qué?	NO O		
7 · ¿Algu	una vez recibió información SI 🔾	sobre la donación de sangre?		
7.1. De s	ser afirmativa su respuesta En la televisión Por medio de otra persona En el momento en el que don En la radio			
8 · Si se organizara una colecta de sangre en el Ministerio ¿estaría dispuesto a donar sangre? SI O NO O				
9 · En ca	so de ser si su respuesta, ¿que franja horaria cree u de 9 a 12 Hs. O de 11 a 14 Hs. O de 13 a 16 Hs. O	sted que es la más conveniente?		



